

### **PRUEBA PERICIAL ACTOR N°3.**

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

**JUICIO: MOLINA SANTIAGO ISMAEL C/ BARBOZA CRISTIAN ESTEBAN S/  
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 246/24**

Dolores Marta Palavecino, abogada apoderada del Sr Molina, MP n° 9708,  
y demás condiciones de autos, a V.S. con todo respeto me presento y digo:

#### **I- OFREZCO PRUEBA:**

En tiempo y forma vengo a ofrecer prueba PERICIAL.

Solicito se designe perito médico legista de la lista de Peritos Oficiales,  
quien a la vista de las constancias de autos, y efectuando los estudios que crean convenientes  
diga:

- a- Cuál es el diagnóstico de las lesiones y cuadro clínico del actor a consecuencia del hecho.
- b- Lesiones sufridas, detalle y gravedad.
- c- Cuál es el estado actual de la víctima, señalando si existen secuelas incapacitantes o riesgo de secuelas venideras.
- d- Si las lesiones que sufrió el actor provocaron padecimientos físicos y psíquicos, dolores y todo síntoma post-traumático que el experto determine que se produjeron.
- e- Cualquier otro dato que el experto considere útil para dilucidar las presentes actuaciones.

#### **II.- PETITORIO:**

Por lo expuesto a V.S. pido:

- 1.- Se tenga por ofrecida la prueba.
- 2.- se haga lugar a la misma, se ordene su producción.

JUSTICIA